



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000024



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.002517

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del cantón Quito, el **30 de Septiembre de 2010**, que contienen la constitución de **JHF ASESORIA CONTABLE S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y de la escritura pública Rectificatoria de dicho acto societario otorgada ante el mismo Notario el 19 de Mayo de 2011;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando N°s SC.IJ.DJC.Q.2011.2386 de 7 de junio de 2011 y SC.ICI.IC.Q.11.126 de 11 de febrero de 2011, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011; y; SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **JHF ASESORIA CONTABLE S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito y disponer que un extracto de las referidas escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Jorge Hernán Flores Cabezas con la debida autorización de su cónyuge señora María Clemencia Cartagena Cruz, en favor de la compañía **JHF ASESORIA CONTABLE S.A.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copias certificadas de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000025



los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Junio de 2011.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EVG/acp
Nro. Trámite 1.2010.2932

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo... 2324
142
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 2010, publicado en el Registro Oficial 878 de 2010 de Agosto del mismo año.
Quito, a 2011-09-01



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**